



Factura: 003-003-000012073



NOTARIA
• XXXVII •

20180901037C04375



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C04375

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE AGOSTO DEL 2018, (16:39).

RAZO

igual

practica

Certifica

exclusiva

GUAYAQUIL


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

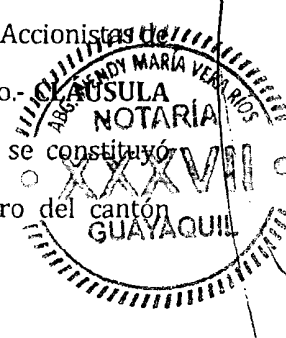
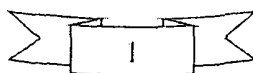
Nº. ESCRITURA	20180901037P04091
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	

1 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

3 CUANTÍA DE LA REACTIVACIÓN DETERMINADA

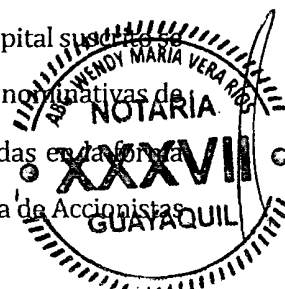
4 CUANTÍA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO \$5530.000,00-----

5 En el cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el diecisiete de
6 mayo del dos mil dieciocho, ante mí, Abogada Wendy Maria Vera Ríos, Notaria Trigésima
7 Séptima del cantón Guayaquil, comparece la señora **GEORGINA KURE MASSUH**, por los
8 derechos que representa de la compañía **TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su
9 calidad de Gerente General y representante legal, tal como consta del nombramiento
10 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se adjunta a la
11 presente como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
12 estado civil viuda, ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil. La
13 compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
14 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
15 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura pública como
16 documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y
17 resultados de esta escritura pública, así como examinada que fue en forma aislada y
18 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública sin coacción,
19 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
20 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a
21 su cargo, sírvase incorporar una que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
22 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece y otorga la presente escritura
23 pública la señora **GEORGINA KURE MASSUH**, por los derechos que representa de la
24 compañía **TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente General, y
25 debidamente autorizada por la junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
26 la compañía, en sesión celebrada el quince de mayo del dos mil dieciocho.-
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó
28 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón





1 Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el quince de julio del dos mil diez, inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha veinticinco de agosto del dos mil diez.-
3 **b)** Mediante resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-DOS MIL DIECIOCHO-CERO CERO
4 CERO CERO DOS CERO CERO SEIS, de fecha dos de marzo del dos mil dieciocho, emitida
5 por la abogada Mónica Bone Chica, en su calidad de Subdirectora de Disolución de la
6 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, se declaró la disolución de la
7 compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha
8 seis de marzo del dos mil dieciocho.- **c)** Con fecha quince de mayo del dos mil dieciocho,
9 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía resolvió
10 reactivar la compañía que actualmente se encuentra en estado de disolución y aumentar
11 su capital suscrito en la suma de treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América,
12 hasta alcanzar la suma de treinta mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de
13 América, mediante la emisión de treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
14 un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; así como reformar su estatuto social
15 en lo relativo al capital, según consta en el acta de dicha Junta que se adjunta en copia
16 certificada al presente instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** En
17 atención a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
18 compañía, en sesión celebrada el quince de mayo del dos mil dieciocho, la señora
19 **GEORGINA KURE MASSUH**, a nombre y representación de la compañía **TEXMODA S.A.**
20 **"EN LIQUIDACIÓN"**, tiene a bien otorgar la presente escritura de Reactivación, Aumento
21 del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de **TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
22 y declarar bajo gravedad de juramento lo siguiente: **a)** Que ha quedado reactivada la
23 compañía y aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de treinta mil
24 Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que en lo posterior será de treinta mil
25 ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. El aumento del capital suscrito
26 verifica mediante la emisión de treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
27 un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en la forma
28 detallada en el acta de la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, el quince de mayo del dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en la oficina de la compañía, ubicada sobre las calles Luque número 521 y Boyacá, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**: el señor **GEORGE ELÍ KHOURY MATA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **OMAR ANDRÉS KHOURY MATA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la concurrencia de tales accionistas se hace presente la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión de manera ad hoc el señor George Elí Khoury Mata, y actúa en la secretaría la señora Georgina Kure Massuh, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía que ha sido declarada disuelta;

PUNTO DOS: Conocer y resolver acerca del aumento del capital suscrito de la compañía; prescindiendo de su capital autorizado; y,

PUNTO TRES: Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto social de la compañía.

Para el desarrollo del único punto del orden del día, la Secretaria de la Junta propone reactivar la compañía, la cual se encuentra en disolución, mediante resolución número SCVS – INC – DNASD – SD – 2018 – 00002006, emitida por la abogada Mónica Bone Chica, en su calidad de Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de fecha dos de marzo del dos mil dieciocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha seis de marzo del dos mil dieciocho, habiendo cumplido



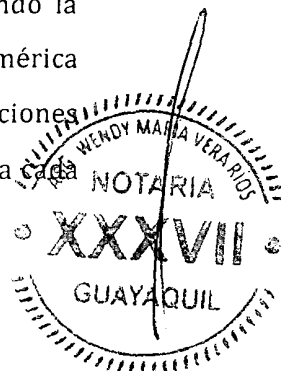
con los requisitos necesarios para superar las causas que originaron tal disolución. Puesta en consideración la propuesta, esta es sometida a votación de la Junta, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos nulos ni blancos ni en contra. En tal virtud, queda resuelta la reactivación de la compañía TEXMOL S.A. EN LIQUIDACIÓN".



Toma la palabra el señor George Elí Khoury, en relación al segundo punto del orden del día, indica que es conveniente el capital suscrito de la compañía, que asciende actualmente a ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), en la suma de treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,000.00), para que en lo posterior alcance la suma de treinta mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,800.00); prescindiendo de su capital autorizado.

Dentro del mismo punto del orden del día, la Secretaria de la Junta indica que el pago total de tal aumento de capital es viable mediante aportes en efectivo, que realizan los accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia, en la suma de treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,000.00), y sugiere que el aumento se verifique mediante la emisión de treinta mil (30.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas manifiestan que pagan los treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,000.00) en un veinticinco por ciento a la fecha mediante aportes en efectivo, y el saldo se comprometen a pagarlo en un plazo de dos años a partir de la inscripción del presente aumento de capital en el Registro Mercantil.

Luego de la deliberación correspondiente, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones, aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,000.00), alcanzando la suma de treinta mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,800.00), mediante la emisión de treinta mil (30.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada



una; prescindiendo de su capital autorizado.

Al respecto, la Secretaria manifiesta que en atención a la legislación societaria pertinente, cada uno de los accionistas suscribe las nuevas acciones a prorrata de su participación actual en la compañía, en ejercicio de su derecho de preferencia. En virtud de las nuevas acciones emitidas en razón del aumento de capital suscrito y pagado son suscritas de la siguiente forma:

- a. El señor **GEORGE ELÍ KHOURY MATA**, actual propietario de cuatrocientas (400) acciones, suscribe quince mil (15.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- b. El señor **OMAR ANDRÉS KHOURY MATA**, actual propietario de cuatrocientas (400) acciones, suscribe quince mil (15.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A partir de tal suscripción, el capital suscrito de la compañía quedaría distribuido de la forma siguiente:

Accionista	Participación actual de acciones		Participación de acciones en el aumento de capital		Participación final de acciones	
George Elí Khoury Mata	\$400.00	50.00%	\$15,000.00	50.00%	\$15,400.00	50.00%
Omar Andrés Khoury Mata	\$400.00	50.00%	\$15,000.00	50.00%	\$15,400.00	50.00%
Total	\$800.00	100%	\$30,000.00	100%	\$30,800.00	100%



NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

• XXXVII •
GUAYAQUIL

• XXXVII •
GUAYAQUIL

• XXXVII •
GUAYAQUIL

• XXXVII •
GUAYAQUIL

• XXXVII •
GUAYAQUIL

unta

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

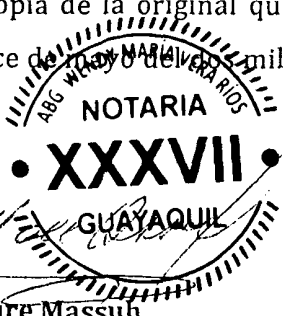
NOTARIA

XXXVII

GUAYAQUIL

- accionista. f) Omar Andrés Khoury Mata - accionista. f) Georgina Kure Massuh, Secretaria de la Junta - accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, quince de Mayo del año mil dieciocho.-


Georgina Kure Massuh
Georgina Kure Massuh
Secretaria de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN		INSTITUCIÓN: BACHILLERATO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: KURE JORGE APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARIASOL RADICA LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-01		PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR B44334242
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 090342609-6 CIUDADANÍA: AMPLIADA KURE MARIASOL GEORGINA LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAR GUAYAQUIL PEDRO CARDO CONCEPCION FECHA DE NACIMIENTO: 1935-02-08 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: F ESTADO CIVIL: VIUDO SAMIR GEORGE ABBAY NADER	NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL			

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
 documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 17 MAY. 2018

[Firma]

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARIA XXXVII
 GUAYAQUIL
 ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

TEXMODA S.A.

Guayaquil, 14 de Septiembre del 2015

Señor
GEORGINA KURE MASSUH
Ciudad -



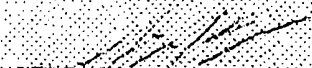
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TEXMODA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía **TEXMODA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE**, el **15 de Julio de 2010**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el **25 de Agosto de 2010**.

Atentamente,


GEORGE KHOURY MATA
Secretario Ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

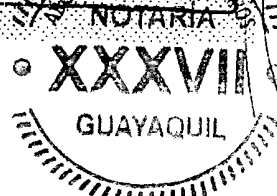
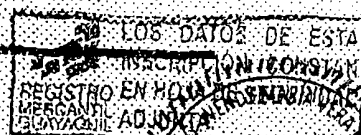
Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TEXMODA S.A.** Para el cual he sido elegido. Guayaquil, 14 de Septiembre del 2015



GEORGINA KURE MASSUH
C.I. # 0903426096

DIRECCION: Chimborazo 406 entre Aguirre y Clemente Ballén

Dirección: Luján 517 y Boyaca Telf: 042328354
Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.676
FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 31:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha dieciséis de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TEXMODA S.A.**, a favor de **GEORGINA KURE MASSUH**, de fojas 37.333 a 37.335, Registro de Nombramientos número 11.893.

ORDEN: 46676

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

Guayaquil, 17 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moyu Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.
GUAYAQUIL, 17 MAY 2016



ABG/ WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 1249485



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992684062001
TEXMODA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

KURE MASSUH GEORGINA
ARREAGA FRANCO GLORIA ARGENTINA
OTROS
S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/08/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/06/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Numero: 521 Interseccion: BOYACA Referencia ubicación: DIAGONAL A ALMACENES BOYACA Email: aballadares@intl-moda.com Telefono Trabajo: 042510793 Telefono Trabajo: 042328354 Telefono Trabajo: 042517769

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000890960
Fecha: 24/04/2018 14:46:36 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992684062001
TEXMODA S.A.

• XXXVII •

GUAYAQUIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 25/08/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Numero: 521 Intersección: BOYACA Referencia: DIAGONAL A ALMACENES
BOYACA Email: aballadares@inli-moda.com Telefono Trabajo: 042510793 Telefono Trabajo: 042328354 Telefono Trabajo: 042517769

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - BODEGA

FEC. INICIO ACT.: 01/05/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: Supermanzana: PLANTA BAJA Bloque: D Edificio:
PARQUE CALIFORNIA DOS Oficina: BODEGA 22 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Telefono Trabajo: 042103199 Email: aballadares@inli-moda.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003

Estado: ABIERTO - BODEGA

FEC. INICIO ACT.: 23/01/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. PARQ. INDUS. EL SAUCE Calle: AV. PRINCIPAL Numero: SOLAR 1A Intersección:
PARQUE CALIFORNIA 2 Referencia: Manzana: 24 Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: D35-D36-D37-D38-D39 Edificio: PARQUE CALIFORNIA DOS Piso: 0
Telefono Trabajo: 042103199

No. ESTABLECIMIENTO: 004

Estado: ABIERTO - BODEGA

FEC. INICIO ACT.: 23/01/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. PARQ. INDUS. EL SAUCE Numero: SOLAR 1A Referencia: Manzana: 24
Supermanzana: PLANTA BAJA Edificio: PARQUE CALIFORNIA DOS Oficina: D21 Telefono Trabajo: 042103199

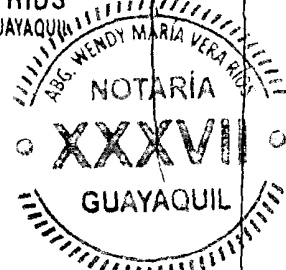
Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigésima Séptima de Guayaquil,
de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s),
fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s)
original(es) que me fueron exhibidos en (04) fojas útiles.

GUAYAQUIL

17/MAY/2018



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018000890960

Fecha: 24/04/2018 14:46:36 PM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903426096

Nombres del ciudadano: KURE MASSUH GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ASSAF NADER SAMIR GEORGE

Nombres del padre: KURE JORGE

Nombres de la madre: MASSUH SADICA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

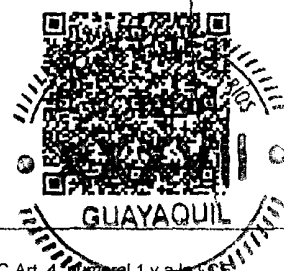
N° de certificado: 183-122-15054



183-122-15054

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 adjunta.- b) Que ha quedado correctamente integrado el capital y pagado el aumento de
2 capital al que se refiere el literal precedente, conforme consta en la indicada acta de sesión
3 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.- c) Que ha quedado reformado
4 el estatuto social de la compañía **TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en su artículo
5 tercero, conforme consta en la indicada acta en lo referente al capital.- Agregue usted,
6 señora Notaria, las otras y demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento
7 de la presente escritura pública.- Firma Ilegible, Abogado Alejandro José Minuche
8 Henríquez, matrícula número cero nueve-dos mil- ciento dos del Foro de Abogados, a
9 quien desde ya se autoriza a realizar los actos que fueren pertinentes para la aprobación
10 del presente trámite. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Léida
11 que fue esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al compareciente,
12 éste la aprueba y se ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto.-
13 Doy fe.-

14

15

16

17

18 **GEORGINA KURE MASSUH**

19 **C.C. 0903426096**

20 **Gerente General**

21 **p. TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

22 **R.U.C. 0992684062001**

23

24

25

26

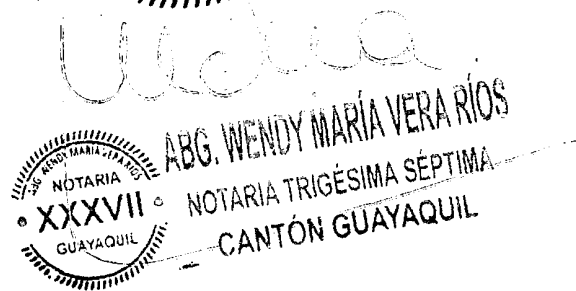
27

28

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.-La misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Hoy fe.-





Factura: 003-003-000011928



20180901037001538

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001538
GUAYAQUIL

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2018, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090137P04091

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KURE MASSUH GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903426096
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090137P04091

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001538

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2018, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090137P04091

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KURE MASSUH GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903426096
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090137P04091


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", otorgada ante ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciocho, He tomado nota de la aprobación mediante resolución No. SCVS-INC.DNASD-SAS-2018-00005957, suscrita por ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, con fecha 10 de julio del 2018, quedando anotada por mí ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el día de hoy, veinte de julio del dos mil dieciocho. -
Doy Fe. -



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000025887



20180901021000723

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000723



• XXXVII •
MATRIZ

FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (11:29)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005957, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TEXMODA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992881313001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO, Y REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-037P04091

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000723

MATRIZ

FECHA:	19 DE JULIO DEL 2018, (11:29)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005957, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TEXMODA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992881313001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS Y REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-037P04091

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

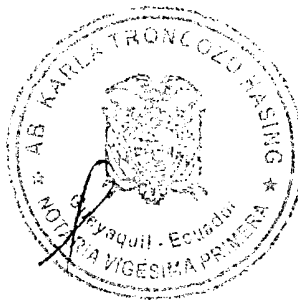
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-000723

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005957, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 10 de Julio del 2.018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 17 de mayo del 2.018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TEXMODA S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 15 de Julio de 2.010, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio del 2.018.-

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

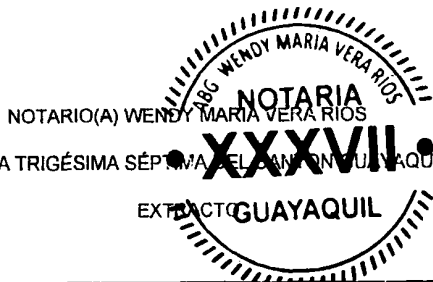




Factura: 003-003-000011220



20180901037P04091



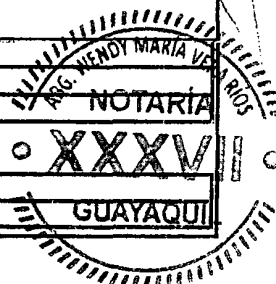
Escritura N°:		20180901037P04091					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MAYO DEL 2018, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TEXMODA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992684062001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GEORGINA KURE MASSUH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

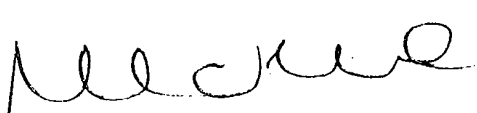


N° TRAMITE: 41242-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

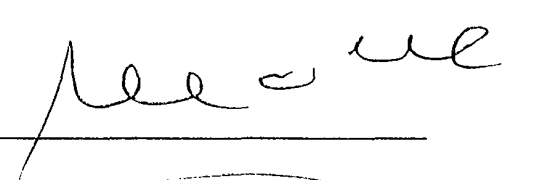
20180901037P04091	
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2018, (16:45)
OTORGADO POR	



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Jurídica	TEXMODA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992684062001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GEORGINA KURE MASSUH						
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA											


 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20180901037P04091												
ACTO O CONTRATO:													
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO													
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2018, (16:45)												
OTORGANTES													
OTORGADO POR													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Jurídica	TEXMODA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992684062001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GEORGINA KURE MASSUH						
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30000.00											



[Handwritten signature]

NOTARIA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Large handwritten flourish]





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005957



AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-0002006 del 2 de marzo del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de marzo de 2018, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **TEXMODA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 5 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación pueda reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 17 de mayo del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNICAI-18-0289 de 10 de julio de 2018 para la aprobación solicitada;

QUE luego de la revisión realizada a dichas escrituras públicas, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0722-M de 10 de julio del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DATH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía **TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TEXMODA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó las escrituras que se deban y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución enteren en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará un y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Nº TRAMITE: 41242-0041-18
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO SEXTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 10 de julio de 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV
Exp. 62856
T. # 41242-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.774

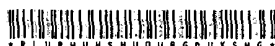
FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005957, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MADRIGAL CORDERO, el 10 de julio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **TEXMODA S.A.**, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, de fojas 36.858 a 36.877, Registro Mercantil número 3.216. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37774



Guayaquil, 06 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Wendy Maria Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en fojas útiles.
Guayaquil, 07 AGO 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0416346